Tributos y Finanzas
Asesorias Tributarias y Juridicas

PROPUESTA IMPUESTOS MUNICIPALES

TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.

Expertos en Impuestos Municipales
Más de 12 años de experiencia en el sector

- **PROPUESTA DE ASESORIA Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA EL AUMENTO EN EL RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A CONTRIBUYENTES OMISOS, INEXACTOS Y DEUDORES SIN PAGO.**

Silvio Caicedo Solís
auditarvalle@gmail.com
3188210875

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO Y NECESIDAD QUE SE PIENSA SUPLIR 2
NUESTRO ENTENDIMIENTO 3
OBJETIVOS 4
IMPORTANCIA DE LAS RENTAS PROPIAS. 5
EL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ, ... 5
ALCANCE DE LA PROPUESTA 5
ENTREGABLES 6
PLAN DE TRABAJO 6
PERSONAL Y RECURSOS 7
PREMISAS Y CONSIDERACIONES 7
HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS 7
NUESTRA LABOR. 7
OTROS SERVICIOS QUE OFRECEMOS A LOS MUNICIPIOS. 8
FORMA DE PAGO 9

Puerto Tejada, Febrero de 2025

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA - CAUCA
ATN. Luz Adiela Salazar Gómez
Alcaldesa de Puerto Tejada 2024-2027.

RESUMEN EJECUTIVO Y NECESIDAD QUE SE PIENSA SUPLIR

El suscrito, Silvio Caicedo Solis, identificado como aparece al pie de mi firma, Representante Legal de la Empresa TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S, presento a ustedes, una propuesta, la cual contiene una oportunidad, tipificada en un aumento significativo de los ingresos por impuestos en el municipio de Puerto Tejada.

Soy Contador Público, Especialista en Gerencia Tributaria, dentro de nuestra empresa contamos con un Staff interdisciplinario, conformado por Contadores Públicos, Abogados, Administradores de Empresas, Ingeniero Industrial y un grupo de trabajo de campo entrenado y especializado; apoyados y asesorados por un Exmagistrado Auxiliar del CONSEJO DE ESTADO, TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S., cuenta con una amplia experiencia en el apoyo de procesos de investigación, de levantamiento de información, de fiscalización, de cobro persuasivo, administrativo y coactivo, realizando la defensa jurídica de los municipio para el caso en que los procesos que se adelanten lleguen hasta esa instancia.

Para que los municipios puedan cumplir con los objetivos establecidos dentro de su plan de desarrollo, así como también por velar por el bien común y dotar a la población de la infraestructura, servicios públicos básicos y cubrir de la mejor manera las diversas necesidades de su población, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes.

Es por lo anterior que se hace necesario contar con procesos de fiscalización y cobro coactivo, que permita administrar y cobrar eficientemente sus tributos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, con el propósito de aumentar el recaudo de los ingresos municipales.

Como es de amplio dominio público el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, es uno de los mayores problemas que enfrentan las Administraciones municipales para lograr cumplir los objetivos establecidos dentro de los Planes de Desarrollo que se pretende ejecutar en los municipios, todo esto debido entre otros factores a la falta de cultura tributaria, falta de personal, a la sobrecarga laborar con que cuentan los funcionarios que laboran dentro del área de rentas y cobro de las municipalidades, la falta de capacitación por parte de las entidades públicas del orden nacional y departamental hacia estos funcionarios etc.

Si bien es cierto que el objetivo es que todos los contribuyentes cumplan cabal, oportuna y conscientemente con sus obligaciones tributarias, por otro lado, no es menos cierto que el control tributario ejercido por las Administraciones es material y humanamente imposible que se haga sobre todos los contribuyentes, por las razones expuestas con anterioridad.

Dentro de las estrategias que permiten hacer realidad los objetivos antes planteados resulta indispensable una que coadyuve a las dependencias involucradas a realizar los procesos de fiscalización y cobro de los dineros adeudados a la municipalidad de manera más ágil y eficaz, todo esto para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión tributaria evitando el riesgo latente de que los contribuyentes, abusando de su posición, incumplan con sus obligaciones tributarias, bien sea mediante conductas evasivas o elusivas.

Es por esto por lo que resulta necesario para los municipios contar con el apoyo de profesionales con amplia experiencia en llevar adelante procesos de fiscalización y cobro coactivo que le permita al municipio ejercer el control necesario de los contribuyentes e impuestos que administra con el fin de lograr mejorar la gestión tributaria que conlleve al aumento del recaudo y a verificar que los obligados cumplan adecuadamente con sus obligaciones impositivas.

Uno de los factores centrales para la competitividad de cualquier ciudad es la situación de sus finanzas públicas. La buena gestión no solo se evidencia al mantener niveles "racionales" *de deuda sino –sobre todas las cosas– por lograr un robusto recaudo de impuestos.*

NUESTRO ENTENDIMIENTO

Existe dentro de los municipios una necesidad urgente de implementar herramientas que permitan administrar, fiscalizar, liquidar y cobrar coactivamente sus tributos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, con el propósito de aumentar el recaudo de los ingresos municipales, siendo así y con el fin de cumplir con los principios funcionales de la dependencia de rentas municipales así como también y como principal medida para lograr aumentar los recaudos de los ingresos propios del municipio representados en los impuestos que administra directamente el área tributaria de la alcaldía, es que se hace necesario llevar adelante procesos de fiscalización y cobro coactivo que permita al municipio de Puerto Tejada la recuperación de los dineros que por ley le corresponden a través de los procedimientos prescritos para tal fin.

Todo lo anterior con la finalidad de optimizar la gestión tributaria y fiscal del municipio, estas propuestas implican un reto grande dirigido a buscar transformaciones sociales estructurales, por intermedio del incremento del recaudo.

En este sentido se pretende estructurar una propuesta que satisfaga de manera puntual las necesidades antes previstas, mediante la identificación de los elementos administrativos que deben ser optimizados, el diseño de ciclos de capacitación para funcionarios del área de rentas, el diseño de programas de fiscalización para los impuestos municipales, la planificación del diseño, impresión y notificación de los actos administrativos de

determinación de sus impuestos, el apoyo a la planificación y ejecución de programas de fiscalización y cobro coactivo y el acompañamiento en la suscripción de acuerdos de pago lo cual tiene como objetivo aumentar la capacidad fiscal y de cobro coactivo de la administración municipal.

Vale la pena advertir, que contamos con la experiencia necesaria para lograr que el municipio alcance los objetivos previstos en este ámbito pues llevamos desarrollando las actividades propuestas durante más de once años, trabajando los temas impositivos de los municipios, así como los de cultura tributaria y cobro coactivo en más de veinticinco municipios del país.

OBJETIVOS

El propósito de la propuesta es lograr implementar y apoyar procesos que permitan identificar las personas naturales, jurídicas y/o de cualquier denominación, especialmente aquellas que no se encuentran residenciadas físicamente dentro de la jurisdicción territorial de Puerto Tejada para que desde el municipio se puedan dar inicio a procesos de fiscalización y cobro del impuesto dejado de abonar, permitiendo así maximizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, apoyando a la entidad en la determinación y cobro de ese rubro a los omisos, inexactos y deudores, así mismo, dar apoyo para que les sean aplicadas las sanciones correspondientes que permita desalentar la evasión y la elusión tributaria logrando una permanencia fiscal permanente dentro del territorio municipal, generando conciencia del pago oportuno y correcto de los impuestos municipales, ampliando la base de contribuyentes para que finalmente esto redunde en el aumento de los ingresos del municipio de Puerto Tejada, realizando una gestión de apoyo incluso de los procesos de cobro coactivo que le permitan al municipio recuperar los dineros que le adeudan por conceptos tributarios.

Desde el gobierno nacional se ha buscado que los municipios consideren aumentar sus ingresos propios realizando un mayor esfuerzo en la generación de recaudo de los tributos que les corresponden.

Las Transferencias de los recursos del Sistema General de Participaciones compone casi la mitad de los ingresos de las cuentas municipales, lo que evidencia la alta dependencia de estos recursos para la inversión.

De la magnitud de recaudo de rentas propias depende el nivel de autonomía entidad territorial

Bogotá + 40 ciudades (de 1101 municipios) concentran el 82% del recaudo tributario municipal.

IMPORTANCIA DE LAS RENTAS PROPIAS.

1. Ayudan al logro de las Metas de desarrollo.
2. Mejoran la Eficiencia y fortalecen la Descentralización.
3. Cofinancian las responsabilidades de gasto (competencias).
4. Garantizan Gobernabilidad (legitimidad + aceptabilidad).
5. Fortalecen la autonomía local.
6. Facilitan tener unas finanzas sanas.
7. Permiten enfrentar la Globalización y ser Competitivos.

EL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ,

APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE PUERTO TEJADA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS QUE PERMITAN DETECTAR CONTRIBUYENTES OMISOS, INEXACTOS Y DEUDORES EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, ESPECIALMENTE LOS QUE NO TIENEN DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA ACOMPAÑANDO EL PROCESO DE COBRO HASTA SU CULMINACIÓN Y RECAUDO FINAL.

ALCANCE DE LA PROPUESTA

El alcance de la presente propuesta tiene como finalidad apoyar al municipio en los procesos de fiscalización y cobro en sus diferentes etapas mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Apoyar en la ubicación de nuevos contribuyentes indiferentemente de su condición ya sean naturales o jurídicas o de cualquier otra denominación que ejercen actividades gravadas con el impuesto de Industria y Comercio, en jurisdicción del municipio a través de cruces de información con terceros que son de conocimiento exclusivo por base de datos del contratista.

2. Apoyar en la creación de una base de datos que permitan controlar y administrar la información de los diferentes procesos que se adelantan producto del objeto contractual.

3. Asesorar en la proyección e instrumentación de las notificaciones respectivas, en la contestación de objeciones emitidas por los obligados hasta la terminación total del proceso de cobro persuasivo, jurisdicción coactiva y proceso judicial, en caso de que haya lugar a ello.

4. Realizar los modelos documentales que le permitan a la administración presentar las contestaciones o resolución de recursos y demás actuaciones administrativas propias del proceso.

5. Proyección de documentos para que sean aprobados por el funcionario competente, relacionados con el objeto contractual

6. Recomendación e instrumentalización de estrategias y respuestas a lo argumentado por los contribuyentes para que sea evaluado y decidido por la Administración Municipal.

7. Brindar Actualización en materia normativa al personal del área de hacienda y financiera.

8. Apoyo a los diferentes funcionarios en las inquietudes que se puedan presentar en materia tributaria y general, concernientes al proceso desarrollado por el contratista.

9. Acompañar al municipio hasta el final de los procesos que se inicien dentro de la vigencia del contrato, en la parte gubernativa e inclusive ante el contencioso Administrativo, realizando la defensa jurídica del municipio ante las posibles demandas que se puedan suscitar de los procesos que se lleven adelante por el desarrollo del objeto del contrato que se pretende adelantar, actuando como apoderado judicial.

10. Realizar reuniones pertinentes con los funcionarios competentes para efectuar el correspondiente seguimiento y medición de los resultados obtenidos, a través de la verificación de las respectivas certificaciones emitidas por la tesorería municipal.

11. Actualizar, Guardar, conservar y custodiar los expedientes en los cuales reposa los procesos de gestión de cobro de los contribuyentes.

ENTREGABLES

Dentro del proceso que se va a desarrollar con la presente propuesta, al finalizar el mismo, se hará entrega de un informe periódico donde se relacionen el estado de los procesos que se adelantan, así como también de una base con todos los procesos de fiscalización y cobro que lleve adelante el municipio, producto del objeto contractual.

PLAN DE TRABAJO

El presente proceso que se pretende contratar con la actual propuesta se llevara a cabo durante el término que exija la implementación de las actividades antes descritas a partir de la firma del contrato correspondiente y hasta el final de los procesos que se inicien a partir del objeto del contractual.

PERSONAL Y RECURSOS

El despliegue de la presente propuesta, así como su puesta en funcionamiento se realizará de manera personal con el acompañamiento adicional de las personas a mi cargo y de los funcionarios competentes de la Secretaría de Hacienda, cuando la labor que se va a llevar a cabo así lo requiera.

Los recursos económicos para la realización del objeto contractual serán asumidos en su totalidad por parte nuestra.

PREMISAS Y CONSIDERACIONES

Se presume que por parte de la Administración municipal se aportara de manera clara, expresa y en los tiempos y términos estipulados la colaboración pertinente para entregar la información requerida para la implementación de los procesos ya descritos y el acompañamiento de los funcionarios dentro del desarrollo de los procedimientos en cuanto esto sea requerido.

HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS

Se hace claridad que contamos con la metodología, formatos y el material necesario para la implementación de los procesos en mención, para lo cual se trabajara de manera coordinada con los funcionarios competentes y con los sistemas informáticos existentes dentro de la Secretaría de Hacienda y demás dependencias de la Alcaldía Municipal.

NUESTRA LABOR.

El trabajo que desarrollamos consiste en apoyar en la ubicación de la mayoría de personas naturales y jurídicas que ejercen actividades gravadas con impuestos y que tengan la obligación de cancelar los mismos en el Municipio de Puerto Tejada, que no se encuentren cumpliendo de manera adecuada con sus obligaciones, asesorando en la proyección de las notificaciones respectivas y realizando todo el acompañamiento necesario hasta el recaudo efectivo del tributo y la contestación de las objeciones emitidas por los obligados hasta la terminación total del proceso.

OTROS SERVICIOS QUE OFRECEMOS A LOS MUNICIPIOS.

- Apoyo en el cobro de la cartera morosa (tránsito, predial, industria y comercio y otros).
- Apoyo en la ubicación de contribuyentes morosos.
- Capacitación al personal de Hacienda
- Elaboración de Estatuto Tributario.
- Apoyo y respuesta a inquietudes sobre temas tributarios.
- Formulación de procesos de fiscalización de rentas propias.

Municipios donde estamos trabajando o hemos trabajado.

Miranda y Puerto Tejada (Cauca), Buenaventura, Florida, El Cerrito, Guacarí, Restrepo, Caicedonia, Riofrío, Bolívar, Bugalagrande, Zarzal, Roldanillo, Cartago, La Victoria, Calarcá, Candelaria y Palmira, (Valle del Cauca), La Tebaida (Quindío), Viterbo (Caldas), Dosquebradas y Santa Rosa (Risaralda), Quibdó (Chocó), Florencia, San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira y Puerto Rico (Caquetá).

Tenemos:

Cruces de información, para evitar la evasión del impuesto.

Asesoría tributaria en todos los procesos administrativos de cobro coactivo.

Asesoría a los funcionarios de las dependencias de HACIENDA sobre los procesos de cobro de tributos.

Asesoría en la actualización del Estatuto Tributario ajustándolo a las necesidades y realidad del Municipio.

Representación del Municipio ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Creación de un Sistema para realizar el inventario de todos los procesos que se llevan a cabo en las dependencias de Hacienda y en otras, evitando la prescripción y/o multas por no responder en los términos legales.

Verificación con la Cámara de Comercio y la Dian de los establecimientos comerciales creados y vigentes en nuestra jurisdicción.

Realización de un diagnóstico integral de todos los impuestos que deben ser cobrados en el Municipio.

Medición y Proyección cualitativa y cuantitativa de la oportunidad real que tenemos de recaudo efectivo de impuestos, en el Municipio. Clasificación de los contribuyentes por tipos de negocios y/o servicios, por tamaño, por activos, lo que nos ayudará a fututo en la toma de decisiones de acuerdo con el comportamiento económico de los sectores.

Trabajo en equipo constante y capacitaciones continuas con el personal de fiscalización, rentas y ejecuciones fiscales, para un mejor desarrollo de la labor de cobro de impuestos.

Una Consultoría Tributaria completa las 24 horas, para agilizar los procesos y trámites de la Secretaría de Hacienda.

Brindamos asesoría y apoyo en el procedimiento de cobro de todos los impuestos municipales.

FORMA DE PAGO

La forma de pago de la presente propuesta será un porcentaje, cuya base cuantitativa será los dineros que efectivamente ingresen al municipio por los procesos que se acompañen por nuestra empresa, indistintamente de la etapa de cobro en que se logre el recaudo, a través de la cuenta del gasto correspondiente y dentro del cual se encuentran incluidos todos los aspectos ya relacionados los cuales serán cancelados tal como quede dispuesto dentro del contrato respectivo, este porcentaje tendrá como base del 30% del valor recaudado

Esperando que la propuesta satisfaga de manera integral las necesidades que piensa solventar la Administración Municipal de PUERTO TEJADA, quedamos atentos a su pronunciamiento sobre la misma, cordialmente

Atentamente,

SILVIO CAICEDO SOLIS
Representante Legal Suplente
TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.
C.C. 16.366.431 de Tuluá
CEL. 3188217116
Tuluá (Valle del Cauca)